



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
Cartilla de Servicio Militar			
DESCRIPCIÓN:			
Documento en el cual se contienen los datos del ciudadano que la tramita, como lo son año de nacimiento, nombre completo, lugar de nacimiento, domicilio, nombre de los padres, estado civil, grado máximo de estudios, Clave Única de Registro de Población, la fotografía del ciudadano con sus huellas digitales del dedo pulgar derecho, el sello de la Junta Municipal de Reclutamiento, número de matrícula (este es designado por la Secretaría de la Defensa Nacional), así como la firma del ciudadano, del operador, de la Presidenta Municipal y del Jefe de la Oficina Central de Reclutamiento.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 11 y 34 de la Ley del Servicio Militar.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cartilla Militar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano varón este próximo a cumplir los 18 años.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. 4 fotografías recientes de 4x45 mm. De frente, en blanco y negro (playera blanca de cuello redondo), casquete corto, sin retoque, sin gorra ni sombrero, sin lentes, sin bigote y sin barba, sin aretes u otros objetos colgantes.	SI	1	Artículo 2.228 Fracción XVI y XX del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.
2. Acta de Nacimiento reciente.	SI	1	
3. Comprobante de domicilio (Agua, Luz, Predial, Teléfono, con antigüedad no mayor a 3 meses).	SI	1	
4. Comprobante de Grado Máximo de Estudios (Concluido).	SI	1	
5. Clave Única de Registro de Población.	SI	1	
6. Constancia de No Trámite de Precartilla, emitida por la Junta de Reclutamiento Municipal (solo en caso de ser remisos).	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 7 días hábiles.
COSTO:	No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo se entregará el documento a la persona que lo realiza, ya que el trámite es personal.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Junta Municipal de Reclutamiento Militar.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Herve Mauries ortega					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 horas a las 18:00 horas y los Sábados de 09:00 horas a la 13:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	59388500		208	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo podría recoger mi Cartilla?						
RESPUESTA:	En un periodo de 15 días hábiles.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede venir a recoger mi cartilla algún familiar?						
RESPUESTA:	No, porque el trámite es personal.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ya está liberada mi cartilla o que paso debo seguir?						
RESPUESTA:	No, aun no esta liberada, deberás de asistir a la Zona de Reclutamiento Militar, en el campo 37/D Santa Lucia, Tecámac, Estado de México, toda vez que ellos son los únicos que pueden liberarte la cartilla, pero antes debes de asistir a tu sorteo, nosotros te notificamos la fecha del sorteo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31/03/2021.
Lic. María Guadalupe Rosas Moctezuma	Lic. Alejandro Herve Mauries Ortega	

